

## **ESTUDIO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO GRAVES Y MORTALES EN EL SECTOR AGRARIO GALLEGO. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJADOR.**

Martín Barrasa

Jesús Maciñeiras

Santiago Lamosa

*Escuela Politécnica Superior de Lugo. Universidad de Santiago de Compostela.*

### **Abstract**

The special characteristics of the agrarian sector, where many tasks are carried out using a wide variety of machinery, including from the most rudimentary to the most advanced, often combined with a low-skilled workers, the ignorance of the safety practices and the lack or improper use of protective equipment, make the risks to which workers are exposed are very high and varied.

These characteristics of the sector have a great influence in the high accident rates and have serious implications for workers health in many cases.

In this work we performed a detailed analysis of serious and fatal accidents reports involving sick leave in the agrarian sector in Galicia, provided by the Galician Health and Security Institute (ISSGA), with the aim of establishing the main characteristics of injured workers.

**Keywords:** *accident, report, seriousness, worker, sex, age*

### **Resumen**

Las especiales características del sector agrario, donde se realizan multitud de tareas, empleando una gran variedad de maquinaria, que va desde la más rudimentaria a la más avanzada, unido muchas veces, a una baja calificación de los trabajadores, el desconocimiento de las prácticas de seguridad y la inexistencia o el uso inadecuado de equipos de protección, hacen que los riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores sean muy elevados y variados.

Todo esto provoca que las tasas de siniestralidad en el sector sean muy elevadas, siendo frecuentes los accidentes de trabajo, teniendo éstos en muchos casos graves consecuencias para la salud de los trabajadores.

En este trabajo se realiza un análisis estadístico descriptivo pormenorizado de los partes de accidentes graves y mortales con baja en jornada laboral del sector agrario en Galicia facilitados por el Instituto de Seguridade e Saúde Galego (ISSGA) con el objetivo de establecer las características principales de los trabajadores accidentados.

**Palabras clave:** *accidente, parte, gravedad, trabajador, sexo, edad*

## 1. Introducción

Las especiales características del sector agrario, donde se realizan multitud de tareas, empleando una gran variedad de maquinaria, que va desde la más rudimentaria a la más avanzada, unido muchas veces, a una baja calificación de los trabajadores, al desconocimiento de las prácticas de seguridad y a la inexistencia o el uso inadecuado de equipos de protección, hacen que los riesgos a los que se ven sometidos los trabajadores sean muy elevados y variados.

Así son frecuentes en el sector los riesgos de atrapamientos y aplastamientos, proyecciones, cortes y pinchazos, accidentes de tráfico, golpes, caídas, incendios y quemaduras derivados del uso de maquinaria y herramientas, los sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, los daños y los riesgos biológicos derivados del trabajo con los animales, las intoxicaciones por manipulación de productos tóxicos y los daños producidos por exposiciones a condiciones climatológicas adversas, entre otros.

Como consecuencia de todo esto, las tasas de siniestralidad en el sector son muy elevadas, y más se tenemos en cuenta, que en muchas ocasiones los accidentes no reúnen los requisitos necesarios para ser considerados como accidentes de trabajo ya que los sufren familiares, colaboradores, personas jubiladas o aquellas que tienen como segunda actividad la que se realiza en la agricultura o que simplemente no son notificados los servicios competentes por la imposibilidad de encontrar un sustituto en caso de baja del trabajador.

Como consecuencia de toda esta problemática surge la idea de realizar este trabajo, donde se tratará de determinar la siniestralidad en el sector agrario en Galicia a través del estudio de los partes de accidente, tratando de establecer las características principales de los mismos y de los trabajadores accidentados.

## 2. Objetivos

Este estudio tiene como objetivos generales la realización de un análisis pormenorizado de los partes de accidentes de trabajo graves y mortales en el sector agrario en Galicia para el período 2004-2010 tratando de conocer el perfil del trabajador accidentado.

## 3. Metodología

Para realizar este estudio en el sector agrario gallego, entendiendo como tal las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, se emplearon los partes de accidentes graves y mortales en jornada laboral del período 2004-2010, ambos inclusive, facilitados por el Instituto de Seguridade e Saúde Galego (ISSGA). La razón de hacer el estudio desde el año 2004 se debe a que ese año se implanta el Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@); sistema que permite la presentación de los partes de accidentes por vía electrónica.

Antes de realizar la petición de los partes oficiales al ISSGA, se hizo una revisión de todos los campos que forman el parte de accidente, seleccionando aquellos que pueden ser útiles para el estudio. Para cumplir la ley orgánica 15/1999 de diciembre de protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable, con el objeto de que quede garantizada la correcta utilización de la información facilitada, el ISSGA impuso una serie de restricciones sobre diversos campos del parte de accidente.

Una vez se obtuvieron los datos, fue necesario realizar una homogeneización de los ficheros proporcionados por el ISSGA, pues a pesar de emplear el mismo modelo de parte desde 2004, los ficheros no poseían los mismos campos ni estaban codificados de la misma manera, apareciendo muchos años campos con datos sin cubrir teniendo incluso que excluir algunos por falta de información o porque eran irrelevantes para el estudio. En el momento

en que se obtuvo un único fichero homogeneizado con los datos del período 2004-2010, se realiza el tratamiento del mismo con el programa informático SPSS 15.0, haciendo un análisis estadístico descriptivo.

## 4. Resultados

### 4.1. Cuantificación

El número total de partes de accidente con baja en jornada laboral es de 637, siendo el año de mayor siniestralidad 2004 con 140 partes, disminuyendo a partir de ese momento para alcanzar el mínimo en el 2008 con 56 casos. En los últimos años hay un repunte que quizás pueda deberse a la entrada en vigor de la ley 20/2007 del 11 de julio “Del estatuto del trabajo autónomo”, donde se equiparan las protecciones y coberturas sociales en caso de enfermedad y/o accidente para estos trabajadores. El número de accidentes mortales durante la jornada laboral fue de 30, lo que supone un 4,71% de los totales. La distribución es muy variable, alcanzando el mínimo en el año 2005 con una víctima y el máximo en el 2009 con 7. En un año medio en nuestra comunidad en el sector agrario se producirían 87 accidentes graves y 4 mortales.

**Tabla 1. Partes de accidente de trabajo graves y mortales con baja durante la jornada laboral.**

Año	Grave	Mortal	Total
2004	136	4	140
2005	117	1	118
2006	98	3	101
2007	58	5	63
2008	51	5	56
2009	70	7	77
2010	77	5	82
<b>Total</b>	<b>607</b>	<b>30</b>	<b>637</b>
<b>Media</b>	<b>86,71</b>	<b>4,29</b>	<b>91,00</b>

### 4.2. Sexo

En la distribución por sexos existe una clara superioridad de accidentados varones, pues de los 637 casos registrados 392 corresponden al sexo masculino lo que supone el 61,54% de los casos.

Si analizamos los datos anualmente como puede verse en la tabla 2 el porcentaje en el caso de los hombres supera claramente al de las mujeres para todos los años del estudio, manteniéndose en valores próximos a la media en los años 2005, 2006, 2007 y 2010. En los años 2008 y 2009 el porcentaje de accidentados varones supera claramente la media situándose por encima del 70% y en el 2004 es claramente inferior quedándose por debajo del 55%. La evolución anual por sexos muestra la misma tendencia que la total con una fuerte disminución del año 2004 al 2008 y un ligero te reponen en los dos últimos años del estudio, si bien en el 2010 el número de accidentes entre los varones disminuye con respeto al año anterior, mientras que el de las mujeres aumenta.

Un parámetro de vital importancia es la gravedad de los accidentes recogidos en los partes. Así del total de los accidentes recogidos en los partes, 30 terminaron con la muerte del trabajador, lo que supone que el porcentaje de accidentes mortales sea de un 4,71%. En la comparativa de los dos sexos se observa que en el caso de los varones aparecen 26 accidentes mortales frente a tan sólo 4 en el caso de las mujeres, lo que provoca que el porcentaje de accidentes mortales en el género masculino sea del 6,63% frente al 1,63% que se alcanza en el género femenino.

**Tabla 2. Accidentes de trabajo con baja durante la jornada laboral por sexo y año.**

Año	Hombre		Mujer	
	Recuento	%	Recuento	%
2004	76	54,29	64	45,71
2005	69	58,47	49	41,53
2006	60	59,41	41	40,59
2007	41	65,08	22	34,92
2008	42	75,00	14	25,00
2009	54	70,13	23	29,87
2010	50	60,98	32	39,02
<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>61,54</b>	<b>245</b>	<b>38,46</b>

### 4.3. Edad

La edad media de los trabajadores accidentados se sitúa en los 48,52 años siendo un poco superior en el caso de las mujeres con un valor de 52,44 años frente a 46,07 años de los hombres. Estos valores se repiten sin grandes variaciones para los accidentes graves, obteniéndose para los mortales valores inferiores con un promedio de edad total de 43,63 años volviendo a ser inferior este dato para los hombres (43,23 años frente a 46,25 años).

En el que se refiere la distribución de las edades se ve que hay una variabilidad bastante elevada oscilando entre los valores entre los 2 y los 66 años. Destaca el hecho de que en dos partes los accidentados tengan sólo 2 y 4 años de edad. El estudio pormenorizado de estos dos partes, donde se registran campos de los datos del trabajador como la antigüedad en la empresa y datos específicos del accidente donde se deja claro que no se trata de accidentes múltiples, permite pensar que se trata de un error de codificación del campo edad y no del hecho de que se habían visto implicados niños en accidentes laborales.

**Tabla 3. Edad media de los accidentados durante la jornada laboral.**

Gravedad	Sexo	Nº casos	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Totales	Total	637	2	66	48,52	10,54
	Hombres	392	4	66	46,07	10,72
	Mujeres	245	2	65	52,44	8,98
Graves	Total	607	2	66	48,76	10,51
	Hombres	366	4	66	46,28	10,71
	Mujeres	241	2	65	52,54	8,98
Mortales	Total	30	22	65	43,63	10,21
	Hombres	26	22	65	43,23	10,64
	Mujeres	4	40	57	46,25	7,41

Estableciendo franjas de edad en intervalos de cinco años el mayor número de accidentes de trabajo se obtiene para los 50-59 años con un 36,58% de los casos y los 40-49 años con un 28,73% de los casos. Se analizamos las desviaciones respecto de los valores medios por sexo entre los 20 y los 49 años los valores de accidentados varones superan claramente al valor medio mientras que para edades superiores a los 50 años son las mujeres las que superan claramente el valor medio. Analizando los grupos de edad para los distintos años del estudio, dejan al grupo de entre 50-59 años como el que alcanza el mayor porcentaje de accidentados todos los años del estudio excepto en el 2006 en el que el grupo de 49-50 años alcanza el mayor valor.

En lo referente a la gravedad de los accidentes (tabla 4) los mayores porcentajes de accidentes mortales se dan para el grupo de edad de la 30 - 39 con porcentaje de accidentes de este tipo en torno al 9%. En los grupos de edad de 20 - 29 años y 40 - 49

años los porcentajes se sitúan por arriba del promedio rondando el 6,5% y en el resto de los grupos los valores conseguidos son inferiores al valor medio del 4,71%.

**Tabla 4. Gravedad de los accidentes durante la jornada laboral por grupos de edad.**

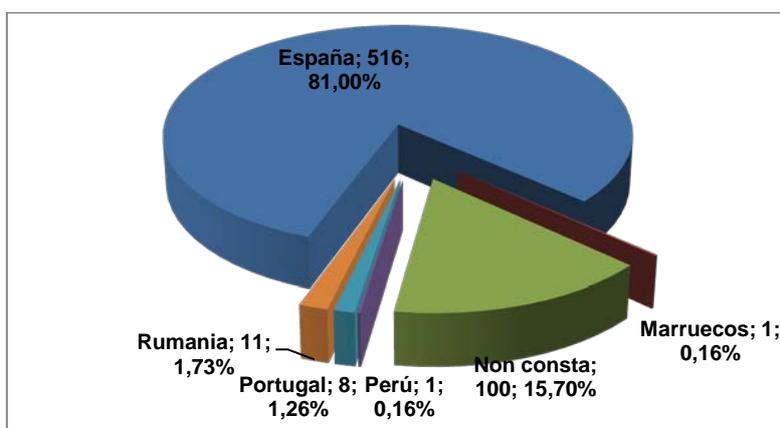
Edad	Grave		Mortal		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº
0 - 9	2	100,00			2
20 - 29	28	93,33	2	6,67	30
30 - 39	86	90,53	9	9,47	95
40 - 49	171	93,44	12	6,56	183
50 - 59	229	98,28	4	1,72	233
> 60	91	96,81	3	3,19	94
<b>Total</b>	<b>607</b>	<b>95,29</b>	<b>30</b>	<b>4,71</b>	<b>637</b>

#### 4.4. Nacionalidad.

La nacionalidad de los accidentados en el sector agrario según la información recogida en los partes de accidente es fundamentalmente la española con 516 accidentados lo que supone un 81,00% de los casos totales. A mucha distancia se sitúan los trabajadores portugueses y rumanos con porcentajes en torno el 1,5%.

Cabe destacar que en 100 ocasiones no se recoge la nacionalidad del trabajador accidentado en el parte o en el fichero informático del mismo lo que supone que este campo no consta en un 15,70% de los casos.

**Gráfico 1. Distribución accidentes con baja en la jornada laboral por nacionalidad.**



A pesar de que el porcentaje de trabajadores extranjeros accidentados es bajo, se observa que en los últimos años hay un ligero aumento de accidentes de los mismos debido sobre todo al aumento de los trabajadores rumanos. También se detecta que a partir del año 2008 siempre se recoge la nacionalidad del trabajador en los partes de accidente o en los ficheros informáticos de los mismos.

Si analizamos la gravedad de los accidentes según este parámetro (tabla 5) puede verse cómo para los trabajadores Españoles el porcentaje de accidentes mortales es inferior al valor medio mientras que para el caso de trabajadores Portugueses y Romanos con 8 y 11 accidentados respectivamente, los porcentajes de accidentes mortales son del 62,50% y del 27,27% respectivamente, valores muy superiores a la media del total del 4,71%.

Se analizamos los trabajadores extranjeros en conjunto tenemos 21 accidentados con un porcentaje de accidentes mortales del 38,10%, claramente superior al valor medio. Esto se

debe fundamentalmente al hecho de que la gran mayoría de estos trabajadores (más del 95%) realizan trabajos en actividades forestales, actividades que presentan un elevado porcentaje de víctimas mortales.

**Tabla 5. Gravedad de los accidentes en la jornada laboral por nacionalidad.**

Nacionalidad	Grave		Mortal		Total Nº
	Nº	%	Nº	%	
España	502	97,29	14	2,71	516
Marruecos	1	100,00			1
No consta	92	92,00	8	8,00	100
Perú	1	100,00			1
Portugal	3	37,50	5	62,50	8
Rumanía	8	72,73	3	27,27	11
Extranjeros	13	61,90	8	38,10	21
<b>Total</b>	<b>607</b>	<b>95,29</b>	<b>30</b>	<b>4,71</b>	<b>637</b>

#### 4.5. Ocupación del trabajador

La ocupación con un mayor número de accidentes de trabajo según la clasificación nacional de ocupaciones del año 1994 (Tabla 6) es la de los “trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades agrícolas” con un porcentaje del 39,87%. A continuación se sitúan con valores en torno al 14% los “trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades agropecuarias” y los “trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades ganaderas”. Más lejos se sitúan los “peones forestales” y los “trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades forestales y asimilados” con valores en torno al 6% y los “peones agrícolas”, los “trabajadores calificados por cuenta ajena en actividades agrícolas” y los “peones ganaderos” con valores en torno el 3%.

**Tabla 6. Accidentes en la jornada laboral por profesión (CNO-94) y por sexo.**

Cod.	Ocupación CNO 94	Nº	%	% Hombre	% Mujer
601	Trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades agrícolas	254	39,87	30,36	55,10
602	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas	17	2,67	3,83	0,82
611	Trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades ganaderas	90	14,13	14,03	14,29
612	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades ganaderas	9	1,41	1,79	0,82
621	Trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades agropecuarias	98	15,38	13,01	19,18
622	Trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades forestales y asimilados	7	1,10	1,53	0,41
624	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades forestales y asimilados	38	5,97	9,44	0,41
714	Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	3	0,47	0,77	
791	Trabajadores que tratan la madera y asimilados	5	0,78	1,28	
853	Operadores de maquinaria agrícola móvil	6	0,94	1,53	
854	Operadores de otras máquinas móviles	5	0,78	1,28	
912	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados	3	0,47		1,22
941	Peones agrícolas	23	3,61	4,34	2,45
942	Peones ganaderos	13	2,04	1,79	2,45
943	Peones agropecuarios	4	0,63	0,51	0,82
944	Peones forestales	44	6,91	10,71	0,82
960	Peones de la construcción	5	0,78	0,77	0,82

En el análisis anual de la distribución de los accidentes según la profesión se observó que los “trabajadores calificados por cuenta propia en actividades agrícolas”, los “trabajadores calificados por cuenta propia en actividades agropecuarias” y los “trabajadores calificados por cuenta propia en actividades ganaderas” son los que consiguen los porcentajes más elevados año tras año.

Analizando la gravedad de los accidentes según la clasificación nacional de ocupaciones del año 1994 puede verse como la profesión con mayor porcentaje de accidentes mortales fue la de “profesionales en organización y administración de empresas” con un 100% de mortalidad, si bien sólo se registró un único caso de accidente y la muerte del trabajador se produjo por “infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas” y no como consecuencia directa de una actividad relacionada con su trabajo.

A continuación, y ya con un número de casos más significativo, se sitúan los “peones forestales” con un 25,00%, seguidos de los “trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades ganaderas” con un 22,22% y los “operadores de otras máquinas móviles” con un 20,00%. También alcanzan porcentajes claramente superiores al valor medio los “operadores de maquinaria agrícola móvil” y los “trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades forestales y asimilados”. En la tabla 7 se recogen los datos de las ocupaciones en las que se producen accidentes mortales con el porcentaje de los mismos.

**Tabla 7. Gravedad de los accidentes por profesión (CNO-94).**

Cód.	Ocupación CNO94	Grave		Mortal		Total
		Nº	%	Nº	%	Nº
241	Profesionales en organización y administración de empresas			1	100,00	1
601	Trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades agrícolas	248	97,64	6	2,36	254
602	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas	17	100,00			17
611	Trabajadores cualificados por cuenta propia en actividades ganaderas	88	97,78	2	2,22	90
612	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades ganaderas	7	77,78	2	22,22	9
624	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades forestales y asimilados	33	86,84	5	13,16	38
853	Operadores de maquinaria agrícola móvil	5	83,33	1	16,67	6
854	Operadores de otras máquinas móviles	4	80,00	1	20,00	5
942	Peones ganaderos	12	92,31	1	7,69	13
943	Peones agropecuarios	4	100,00			4
944	Peones forestales	33	75,00	11	25,00	44
960	Peones de la construcción	5	100,00			5
<b>Total</b>		<b>607</b>	<b>95,29</b>	<b>30</b>	<b>4,71</b>	<b>637</b>

#### 4.6. Antigüedad en el puesto de trabajo

La antigüedad en el puesto de trabajo (tabla 8) de los trabajadores accidentados es muy variable oscilando entre menos de 1 mes hasta más de 50 años. La antigüedad media total de los accidentados es de 11,39 años, siendo este valor un poco inferior en los hombres con 10,99 años frente las mujeres con 12,03 años. Al realizar el análisis separado de accidentes graves y mortales se observa como para los accidentes mortales los valores bajan muchísimo situándose el valor medio en los 5,01 años, con un valor inferior en los hombres con 4,75 años frente a los 6,69 años de las mujeres.

Si se establecen intervalos de antigüedad de cinco años, los trabajadores con menos antigüedad son los que registran el mayor número de accidentes con 188 accidentes lo que supone un 29,51% del total. A continuación se sitúan los trabajadores con 10-15 años de antigüedad con 166 casos lo que supone un 26,06% y los trabajadores con 5-10 años y 15-20 años con 98 y 97 casos, y un porcentaje en torno al 15 %.

**Tabla 8. Antigüedad media de los accidentados en el puesto de trabajo o empresa.**

Gravedad	Sexo	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Total	Total	637	0,00	50,08	11,39	8,93
	Hombres	392	0,00	50,08	10,99	9,98
	Mujeres	245	0,17	37,50	12,03	6,90
Graves	Total	607	0,00	50,08	11,71	8,83
	Hombres	366	0,00	50,08	11,43	9,90
	Mujeres	241	0,17	37,50	12,12	6,90
Mortales	Total	30	0,00	40,00	5,01	8,60
	Hombres	26	0,00	40,00	4,75	9,13
	Mujeres	4	1,17	11,00	6,69	4,08

La gravedad de los accidentes (Tabla 9) es claramente mayor entre los trabajadores con menos años de experiencia como se observa en la tabla siguiente, donde los dos primeros grupos alcanzan valores superiores al valor medio. El porcentaje de accidentes mortales más elevado se da en trabajadores de menos de 5 años de experiencia con un 10,64%. En el resto de los grupos el porcentaje de accidentes mortales es aproximadamente igual o inferior al valor medio del total excepto para el grupo de 35 - 40 años de antigüedad donde el porcentaje de accidentes mortales es del 10,00%, si bien en este caso el número de partes de trabajo registrados es tan sólo de 10.

**Tabla 9. Gravedad de los accidentes según antigüedad.**

Antigüedad	Grave		Mortal		Total
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
0 - 5	168	89,36	20	10,64	188
5 - 10	92	94,85	5	5,15	97
10 - 15	164	98,80	2	1,20	166
15 - 20	97	98,98	1	1,02	98
20 - 25	36	97,30	1	2,70	37
25 - 30	33	100,00			33
30 - 35	5	100,00			5
35 - 40	9	90,00	1	10,00	10
40 - 45	2	100,00			2
>45	1	100,00			1
<b>Total</b>	<b>607</b>	<b>95,29</b>	<b>30</b>	<b>4,71</b>	<b>637</b>

#### 4.7. Tipo de contrato

Analizando el número de accidentes por tipo de contrato puede verse como son los “trabajadores con contrato por tiempo indefinido a tiempo completo” los que más accidentes sufren con 261 casos lo que supone el 41% del total, seguido del “contrato de duración determinada por obra o servicio determinada a tiempo completo” con 61 casos y un 10% del total. El resto de los contratos alcanza porcentajes muy inferiores situándose todos por debajo del 4%. Destaca el hecho de que en 254 partes no se recoge el tipo de contrato, lo que supone que en un 38,87% de los casos no se recoge este campo.

A la vista de la tabla 10 no se observan diferencias importantes entre hombres y mujeres con respecto a los valores medios excepto para los accidentados con “contrato de duración determinada: por obra o servicio determinada a tiempo completo” donde la diferencia entre ambos es superior a 12 puntos porcentuales a favor de los hombres.

**Tabla 10. Accidentes mortales según la desviación desencadenante al ocurrir el accidente.**

Cód	Tipo de contrato	Frec	%	% Hombre	% Mujer
100	Por tiempo indefinido sin clave específica: a tiempo completo	261	40,97	40,05	42,45
109	Por tiempo indefinido por transformación de un contrato temporal o de duración determinada (Fomento de la contratación indefinida/empleo estable): a tiempo completo	9	1,41	1,79	0,82
130	Por tiempo indefinido con trabajadores discapacitados: a tiempo completo	1	0,16	0,26	
139	Por tiempo indefinido por transformación de un contrato temporal o de duración determinada: (trabajadores discapacitados) a tiempo completo	1	0,16		0,41
150	Por tiempo indefinido como medida de fomento de la contratación indefinida: a tiempo completo	9	1,41	1,79	0,82
189	Por tiempo indefinido por transformación de un contrato temporal o de duración determinada (No incentivados): a tiempo completo	9	1,41	2,30	
200	Por tiempo indefinido sin clave específica: a tiempo parcial	1	0,16		0,41
300	Por tiempo indefinido sin clave específica: hizo discontinuo	2	0,31		0,82
401	De duración determinada: por obra o servicio determinada a tiempo completo	61	9,58	14,29	2,04
402	Eventual por circunstancias de la producción: a tiempo completo	19	2,98	4,85	
410	Interinidad: a tiempo completo	1	0,16		0,41
501	De duración determinada: por obra o servicio determinada a tiempo parcial	7	1,10	1,02	1,22
502	Eventual por circunstancias de la producción: a tiempo parcial	2	0,31	0,26	0,41
999	Sin especificar	254	39,87	33,42	50,20

El análisis de este parámetro a lo largo de los años no reflejó gran diferencia respecto a lo expuesto siendo el “contrato por tiempo indefinido sin clave específica: a tiempo completo” el que presenta el mayor número de accidentados todos los años, excepto en el 2008 y 2010 donde el “contrato de duración determinada: por obra o servicio determinada a tiempo completo” es lo que alcanza el mayor porcentaje.

**Tabla 11. Accidentes mortales según la forma de la lesión.**

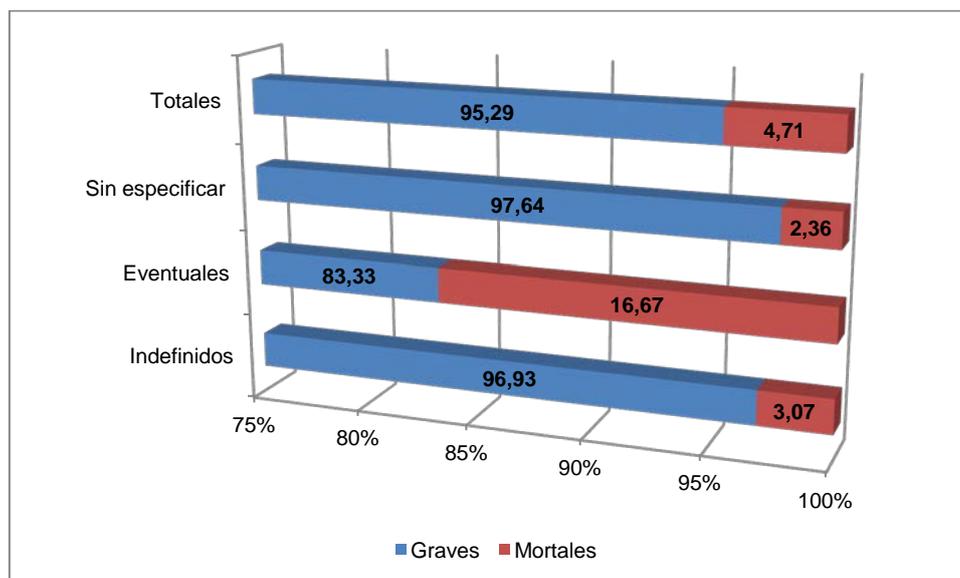
Cód.	Tipo de contrato	Grave		Mortal		Total Nº
		Nº	%	Nº	%	
100	Por tiempo indefinido sin clave específica: a tiempo completo	253	96,93	8	3,07	261
109	Por tiempo indefinido por transformación de un contrato temporal o de duración determinada (Fomento de la contratación indefinida/empleo estable): a tiempo completo	8	88,89	1	11,11	9
130	Por tiempo indefinido con trabajadores discapacitados: a tiempo completo	1	100,00			1
139	Por tiempo indefinido por transformación de un contrato temporal o de duración determinada: (trabajadores discapacitados) a tiempo completo	1	100,00			1
150	Por tiempo indefinido como medida de fomento de la contratación indefinida: a tiempo completo	9	100,00			9
189	Por tiempo indefinido por transformación de un contrato temporal o de duración determinada (No incentivados): a tiempo completo	9	100,00			9
200	Por tiempo indefinido sin clave específica: a tiempo parcial	1	100,00			1
300	Por tiempo indefinido sin clave específica: hizo discontinuo	2	100,00			2
401	De duración determinada: por obra o servicio determinada a tiempo completo	49	80,33	12	19,67	61
402	Eventual por circunstancias de la producción: a tiempo completo	17	89,47	2	10,53	19
410	Interinidad: a tiempo completo	1	100,00			1
501	De duración determinada: por obra o servicio determinada a tiempo parcial	7	100,00			7
502	Eventual por circunstancias de la producción: a tiempo parcial	1	50,00	1	50,00	2
999	Sin especificar	248	97,64	6	2,36	254
<b>Total</b>		<b>607</b>	<b>95,29</b>	<b>30</b>	<b>4,71</b>	<b>637</b>

En el análisis de la gravedad de los accidentes por tipo de contrato (Tabla 11) puede verse como el porcentaje de accidentes mortales más elevado se da para el contrato “eventual por circunstancias de la producción: a tiempo parcial” aunque el número de partes registrados

es tan sólo de dos casos. Lo siguen a continuación, ya con un mayor número de casos, el “contrato de duración determinada: por obra o servicio determinada a tiempo completo” con un 19,67% y el “contrato por tiempo indefinido por transformación de un contrato temporal o de duración determinada (Fomento de la contratación indefinida/empleo estable): a tiempo completo” con un 11,11%. Alcanzan también un porcentaje superior al valor medio el contrato “eventual por circunstancias de la producción: a tiempo completo” con un valor del 10,53%. Con valores de accidentes mortales inferiores al valor medio aparece el “contrato por tiempo indefinido sin clave específica: a tiempo completo” con un 3,07% de accidentes mortales.

Para finalizar el estudio de este punto se va a hacer una agrupación de los accidentes según la duración de los contratos. Así, se agruparon todos los contratos por tiempo indefinido (códigos 100 a 300) bajo la denominación “indefinidos” y todos los contratos de duración determinada (códigos 401 a 502) bajo la denominación eventuales y se estudiará la gravedad de los accidentes. En la gráfica siguiente se recogen los resultados de esta agrupación, y puede verse como los porcentajes de accidentes mortales son mucho más elevadas en los contratos eventuales alcanzando el 16,67% frente al 3,07% que se consigue en los contratos de duración indefinida, hecho que quizás pueda explicarse por la tipología de los trabajadores de estos contratos ya que más de un 95% tienen menos de 5 años de experiencia en el puesto de trabajo y alrededor de un 55% trabajan en actividades forestales que como ya se comentó son unas de las que tenían un porcentaje de accidentes mortales más elevados.

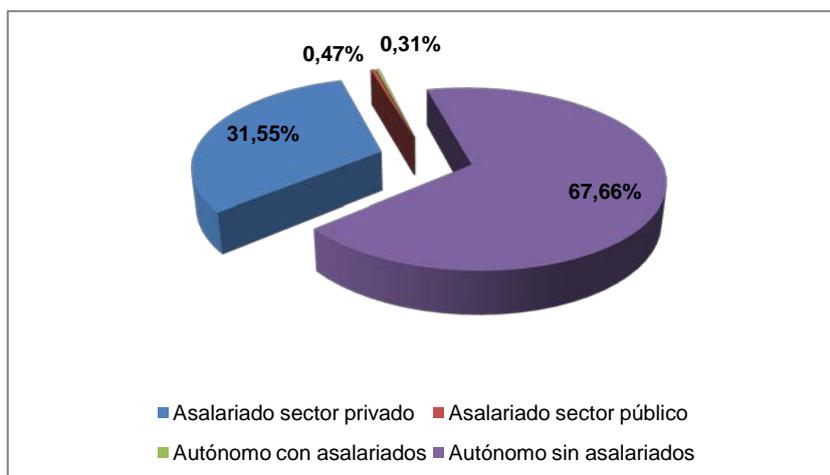
**Gráfico 2. Gravedad de los accidentes de trabajo según la duración del contrato.**



#### 4.8. Situación profesional

En lo referente a la situación profesional de los accidentados (Gráfico 3), lo más frecuente es que se trate de trabajadores autónomos sin asalariados. El porcentaje de estos trabajadores ronda el 68% seguido por los trabajadores asalariados del sector privado con un 32% quedando los asalariados del sector público y los autónomos con trabajadores en porcentajes inferiores al 0,5%. En la distribución anual de este parámetro, decir que estos porcentajes se mantienen constantes al largo de los años en los que se realiza el estudio.

**Gráfico 3. Distribución porcentual del número de accidentes por situación profesional.**



En el análisis de la gravedad de los accidentes respecto de la situación profesional (Tabla 12), puede verse que el porcentaje de accidentes mortales en los asalariados del sector privado es de un 10,95% muy superior al valor medio del 4,71%. Por el contrario, en la otra situación más frecuente, que son de los autónomos sin asalariados el porcentaje de accidentes mortales es tan sólo del 1,86%.

**Tabla 12. Gravedad de los accidentes por situación profesional.**

Situación profesional	Grave		Mortal		Total
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
Asalariado sector privado	179	89,05	22	10,95	201
Asalariado sector público	3	100,00			3
Autónomo con asalariados	2	100,00			2
Autónomo sin asalariados	423	98,14	8	1,86	431
<b>Total</b>	<b>607</b>	<b>95,29</b>	<b>30</b>	<b>4,71</b>	<b>637</b>

## 5. Conclusiones

El número total de partes de accidente con baja en jornada laboral es de 637, siendo el año de mayor siniestralidad 2004 con 140 partes, disminuyendo a partir de este momento para alcanzar el mínimo en el 2008 con 56 casos. En los últimos años hay un repunte que quizás pueda deberse la entrada en vigor de la ley 20/2007 del 11 de julio “Del estatuto del trabajo autónomo”, donde se equiparan las protecciones y coberturas sociales en caso de enfermedad y/o accidente para estos trabajadores.

El número de accidentes mortales durante la jornada laboral fue de 30, lo que supone un 4,71% de los totales. La distribución es muy variable, alcanzando el mínimo en el año 2005 con una víctima y el máximo en el 2009 con 7.

El perfil tipo del accidentado es el de un varón (61,54%), entre los 50-59 años de edad (36,58%), de nacionalidad española (81%), con menos de 5 años de antigüedad en el puesto de trabajo (29,51%).

La ocupación principal segundo el CNO94 es la de “trabajador calificado por cuenta propia en actividades agrícolas” (39,87%), con “contrato indefinido a tiempo completo” (41%), “autónomo sin asalariados”.

La gravedad de los accidentes es claramente superior a 4,71% en el caso de los hombres (6,63%), edad entre 30-39 años (9%), nacionalidad extranjera (38,10%), antigüedad en el

puesto de trabajo menos de 5 años (10,64%). También superan este valor medio la ocupación principal de peón forestal (25%), los contratos eventuales (16,67%) y en asalariado del sector personal (10,95%).

Con respecto a los partes comentar que hay un bajo grado de cumplimentación de los mismos con muchos campos sin cubrir o con falta de información, si bien a partir del año 2008 detectara una mejoría, apareciendo los partes más completos y con más información.

Además hay una elevada subjetividad a hora de cubrir los partes, recurriendo muchas veces a codificaciones generales sin ser demasiado específicos.

A pesar de que el modelo de parte de accidente no sufrió cambios desde 2004, no se puede decir lo mismo de los ficheros utilizados para recoger la información utilizándose un modelo para el período 2004-2007 otro para los años 2008 y 2009 y un último modelo para el 2010.

## **Referencias**

Arana I., Mangado J., Arnal P., Arazuri S., Alfaro J. R., Jarén C. "Evaluación de factores de riesgo de los accidentes mortales en la agricultura". Spanish Journal of Agricultural Research, 2010, pags 592-598.

Comisión Nacional de Seguridad y Salud: "Análisis de la siniestralidad en el sector Agrario".

Moreno Gómez, A. J. "Accidentes de trabajo agrícola en la provincia de Cáceres", 1999.

Reyes Núñez, M. "La salud laboral en el sector agrario. Análisis comparativo entre España y Francia". Revista "La Mutua" nº 16, 2006.

## **Correspondencia** (Para más información contacte con):

Martín Barrasa Rioja.

Phone: 982826263

Fax: +

E-mail : martin.barrasa@usc.es

URL :